

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Roberto FRATE, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se arbitren los medios para el traslado a la ciudad de Buenos Aires del Dr. Gonzalo Javier GARCIA, D.N.I. N° 18.285.653, en su carácter de asesor de la Comisión Legislativa N° 6, a partir del día 27 al 31 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a dicha Comisión.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del Dr. Gonzalo Javier GARCIA, quien se trasladará a la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en su carácter de asesor de la Comisión N° 6, de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de dicha Comisión, Legislador Roberto FRATE, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 3º.-** REGISTRAR, Comunicar a la secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 310 / 04**

